

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**396** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ordenación Jurídica del Mercado.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y, en este caso, en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Ordenación Jurídica del Mercado por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO****MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN JURÍDICA DEL MERCADO****Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas**

*Universidades participantes: Vigo*

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	54
Optativas .....	0
Prácticas Externas .....	0
Trabajo Fin de Máster .....	6
Créditos Totales.....	60

Cuadro 2. Asignaturas y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Metodología e Interpretación Jurídicas.	3	Obligatoria.	Régimen Jurídico del Mercado y los Operadores.
Obligaciones y Contratos.	4,5	Obligatoria.	
Sociedades Mercantiles.	4,5	Obligatoria.	
Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial.	3	Obligatoria.	
Economía y Mercado: Historia Jurídica de Europa y Derecho Internacional.	4	Obligatoria.	Derecho Público, Economía y Mercado.
Protección Procesal de los Consumidores y Usuarios.	3	Obligatoria.	
Procesos de Integración Económica y Constitucional.	4	Obligatoria.	
Intervención Administrativa en la Economía.	4	Obligatoria.	
Libre Circulación y Mercado.	5	Obligatoria.	Derecho de la Libre Circulación.
Libre Circulación y Políticas Sociales.	7	Obligatoria.	
Principios Básicos de la Fiscalidad.	4	Obligatoria.	Principios y Categorías de la Fiscalidad Interna e Internacional.
Ordenación Tributaria del Mercado en la Esfera Interna e Internacional.	4	Obligatoria.	
Normas Sustanciales Antifraude.	4	Obligatoria.	
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Ordenación Jurídica del Mercado, el alumnado deberá superar 60 ECTS obligatorios.